



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRA MUNICIPALES

DECRETO N° 5.691.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "AMPLIACIÓN CENTRO DE APOYO ORIENTACIÓN INFANTIL Y JUVENIL".

Laja, 08 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la Constructora Laja, RUT 76.988.860-2, de fecha 29.08.2014;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 29.08.2014;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Centro de Apoyo Orientación Infantil Juvenil", que estará conformada por :

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

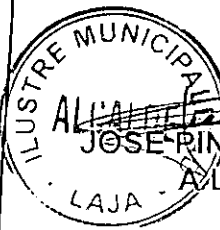
SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA: Profesional del Depto. de SECPLAN.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN